I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000403

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 22 MAR. 2011

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 28 de marzo de 2011; el Certificado N°046/2011 de la Secretaria Municipal; la carta solicitud de la Organización Junta de Vecinos "El Mirador"; la Ley N°19.862, "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; La Ley N°19.418, "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el **N°57,** del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias.

D E C R E T O:

1. Otórgase a la **Junta De Vecinos "El Mirador",** con Personalidad Jurídica N°60-92, representada por su Presidente don **Guillermo Villagra Gajardo,** cédula de Identidad N°4.685.603-1 una subvención ascendente a $490.000.- (cuatrocientos noventa mil pesos), para las reparaciones de la sede comunitaria, según lo detalla su carta de solicitud de fecha 15 de marzo de 2011.

2. De la subvención otorgada, la organización aludida, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2011, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000403

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/pgi

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Junta de Vecinos "Población Zaror"
Página Web

Cerrillos, Marzo del 2011

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 15 MAR. 2011
Nº ingreso: 1728
Hora:

SEÑOR
ALEJANDRO ALMENDARES C.
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
PRESENTE

Señor Alcalde de nuestra tan prestigiada comuna; Guillermo Villagra, Presidente de la Junta de Vecinos El Mirador Nº 27, como es su costumbre, le saluda muy cordialmente y aprovecha esta instancia para abusar de su confianza y buena voluntad solicitando a usted, si lo tiene a bien, lo siguiente:

Estamos en planes de arreglo de nuestra sede y queremos postulas a los "Fondos Municipales", esto porque necesitamos renovar toda la instalación eléctrica y cielo de nuestra casa comunitaria, deterioradas con el paso del los años y que puede ocasionar daños mayores o accidentes irreparables en las personas, estos fondos nos permitirán adquirir los materiales deseados y que a continuación detallo:

1. Colocación de un tablero eléctrico con automático general 01 diferencial y 05 circuitos.
2. Colocación de 07 lámparas de alta eficiencia con tubos fluorescentes cada una
3. Canalización eléctrica para toda la sede, actualmente esta se encuentra con tubería corrugada de PVC y conductor de 1 mm
4. Cambio total del cielo que se encuentra en pésimas condiciones y la madera carcomida, se cae a pedazos.
5. Adjuntamos cotización.

Siendo esta mi petición y esperando que la presente tenga una buena acogida en su totalidad, me despido respetuosamente de su persona, agradeciendo una vez más su apoyo, quedando a su entera disposición.

JUNTA DE VECINOS
EL MIRADOR
Fund. 23 Oct. 1980
Pers. Jurid. Nº 60-92
Rut. 74.942.200 - 9
CERRILLOS

Guillermo Villagra
Presidente

Además firman los representantes de los siguientes grupos que participan en nuestra sede:

DE ADULTO MAYOR
"Valle de Vida"
RUT: 65.005.835 - 6

Guillermo Villagra
Presidente
Club Adulto Mayor "Valle de Vida"

Club del Adulto Mayor
"ALEGRIA DE VIVIR"
Cerrillos
Fundado 7 Noviembre 1997
Dec Ex 202 / 869 / 97

Elba Villanueva
Presidenta
Grupo Adulto Mayor "Alegría de Vivir"

CENTRO DE MADRES
PALOMA DE LA PAZ
CERRILLOS

Susana Álvarez
Presidenta
Centro de Madres "Paloma de la Paz"

Jorge Ramírez
Presidente
Centro Juvenil "Newen Weche"

5.0.83